

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI	Pago No:	2	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	JESÚS ARBEY DIAZ CAICEDO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	16945832
Correo:	arbeyfelipe0205@gmail.com	Telefono de contacto:	123	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CPS-DTPA-217-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	21/12/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	13226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	Cali		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	38.273.667,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	<u>38.273.667,00</u>
Total Pagado:	930.667,00
Saldo:	37.343.000,00
Valor a pagar:	<u>3.490.000,00</u>
Menos este pago:	33.853.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DP04-3202008-10-120 y DP04-3202008-10-121 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el PNN Farallones de Cali, para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del área protegida, mediante la implementación de procesos de participación, consulta previa y concertación con las comunidades, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar un Plan de Trabajo de manera trimestral que incluya obligaciones, actividades y productos relacionados, con cronograma, que refleje el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato para la vigencia 2026.	Para dar cumplimiento se continua trabajando y dando cumplimiento a las actividades que se encuentran en el plan de trabajo, las cuales fueron avaladas por el supervisor, y a su vez dándole repuestas a las comunidades en función de los compromisos durante la vigencia 2026
2. Recopilar y consolidar la información requerida en la implementación de los acuerdos entre el PNN Farallones de Cali y las autoridades étnicas presentes en el territorio, para contribuir a la conservación del área protegida y el fortalecimiento de los modelos de gobernanza que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.	Durante este periodo se realiza revisión de los acuerdos de voluntades que existen entre los consejos comunitarios de Yurumanguí y Raposo con el área protegida, con el objetivo principal de continuar fortaleciendo esos compromisos con los territorios colectivos de comunidades negras. Para los consejos comunitarios es de gran importancia estos seguimientos ya que ayudan al empoderamiento de los líderes y desde allí a dar cumplimiento a cada compromiso y/o actividad las cuales nos llevan a la gobernanza del territorio y el cuidado del área protegida
3. Llevar a cabo las acciones técnicas necesarias para la coordinación y desarrollo de las actividades programadas entre el área protegida y las autoridades étnicas, que aporten al proceso de consulta previa, requerido para la actualización del	Para los consejos comunitarios estos procesos de consulta previa son una gran oportunidad para poder ir dando repuestas y a su vez darle cumplimiento a actividades o responsabilidades que se tienen del área protegida con los consejos comunitarios para ellos son de gran importancia los recorridos de control y vigilancia ya que hay amenaza latente de posible minería con maquinaria pesada en las zonas altas de los territorios. De

Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali, conforme al marco normativo vigente y a las directrices institucionales, que contribuyan a la conservación del área protegida y el fortalecimiento de los modelos de gobernanza que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.	la misma manera los Valores objetos de Conservación. Durante la actualización del plan de manejos los consejos comunitarios tendrán la gran oportunidad de garantizar que ese compromiso del área protegida con los territorios se vaya cumpliendo y a su vez dando repuesta a todas esas actividades de educación y gobernanza ambiental. Durante todo este proceso se que contribuyan será muy importante el fortalecimiento de los procesos de gobernanza y desde allí garantizar muchos compromisos en el marco de la educación ambiental.
4. Conducir los vehículos fluviales y marítimos oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en las actividades propias del contrato, cumpliendo con las normas tránsito y transporte definidos por las autoridades a nivel nacional y los protocolos de seguridad dispuestos por la entidad, portando los elementos de protección personal necesarios.	con el objetivo de garantizar una excelente movilidad y con toda la responsabilidad del caso para este periodo se realizaron diferentes actividades. 1- Reunión con funcionaria de la agencia marítima con el objetivo de revisar los certificados y programar inspección de Mantenimiento de la motonave Minga. 2- Se realiza Inspección o visita de mantenimiento por Inspector de la Dimar donde realiza Diagnóstico del estado actual de todos los implementos de la lancha y poder garantizar una movilidad tranquila y segura
5. Hacer parte de las acciones de articulación con los procesos, actividades, acciones u operativos de las diferentes líneas estratégicas del área protegida, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas del Parque, la misionalidad de la entidad y al fortalecimiento de los modelos de gobernanza.	De acuerdo a todas las actividades a realizarse en el área protegida se continúa apoyando los procesos que se encuentran en desarrollo en función de la gobernanza del área protegida, todo esto nos llevará a dar cumplimiento de las metas del parque.
6. Dar correcto uso a los inventarios asignados en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	Se continúa con el compromiso contractual para dar cumplimiento a los lineamientos frente a la entidad en materia de organización y los archivos para mantener una buena información
7. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Durante este periodo se realizaron actividades de mantenimiento en los motores en los cuales se garantiza. - Cambio de aceite de transmisión - Cambio de aceite de la cabeza - Limpieza de carburadores se realiza acompañamiento al plan de seguridad motonave la minga - Lubricación de piezas importantes para un buen funcionamiento

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	MARIA JULIANA CERON BUSTAMANTE	29120620
--------------------	--------------------------------	----------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 16945832
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO DIAZ CAICEDO
 CIUDAD/MUNICIPIO: DAGUA DEPARTAMENTO: VALLE
 DIRECCIÓN: B 6 DE ENERO CR 62 A #13 22 TELÉFONO: 2222222
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: **4640312218** TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN MES: enero PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2026 SALUD: AÑO: 2026
 DÍAS DE MORA: 0
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/01/26 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9995502147

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

TOTALES	
COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8002248088	230301		230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:				1	\$ 280.200

SALUD

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8903030935	EPS012		EPS012-COMFENALCO VALLE	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:				1	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8600111536	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 9.200
SUBTOTAL:				1	\$ 9.200

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 508.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 16945832
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO DIAZ CAICEDO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	DAGUA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	B 6 DE ENERO CR 62 A #13 22 TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4632631525	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994853937

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 298.900
SUBTOTAL:			1	\$ 298.900

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	\$ 233.500
SUBTOTAL:			1	\$ 233.500

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 45.600
SUBTOTAL:			1	\$ 45.600

VALOR SIN MORA:	\$ 578.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 578.000



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16945832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 08:13 AM



Código Verificación: **VGYJ5UMEQC**

Válida hasta: **01/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:11:46 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16945832**, Apellidos y Nombres **DIAZ CAICEDO JESUS ARBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PARQUE NACIONAL NATURALES DE COLOMBIA**, con NIT **830016624-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 08:09:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16945832** y Nombre: **JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135739441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:09 AM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16945832**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CAICEDO JESUS ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 08:07:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16945832
Código de Verificación	16945832260303080730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292270686



PIB
08:06:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16945832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.